



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 24 FEB. 2004

VISTO el expediente N°827-0659/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el reconocimiento de erogaciones efectuadas por la Intendencia, en concepto de adquisición de insumos para ser utilizados en distintas áreas de la Universidad.

Que es necesario reconocer dichos gastos por un monto que asciende a la suma de pesos dos mil doscientos veintisiete con 90/100 (\$2.227,90).

Que por Resolución N° 351/03, se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer el gasto y autorizar el pago de la erogaciones efectuadas por el área de mantenimiento de la Universidad, por un monto que asciende a la suma total de pesos dos mil doscientos veintisiete con 90/100 (\$ 2.227,90), a las empresas Matafuegos DONNY S.R.L. y DKM S.A., según consta en las Facturas N° 0001-00033828 y N° 0001-00000811, respectivamente, obrantes a fs. 3 del Expte. 827-0659/03.

ARTICULO 2º: El gasto reconocido en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.4.3. - Red Programática - Mantenimiento.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 070/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Brinacore
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES